



Acta N°3

3era SESIÓN DEL CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Videoconferencia, 16.00 horas, lunes 24 de mayo de 2021.

La sesión contó con la participación de los consejeros Ana María Morales, Paz Ciudadana; Beatriz Pino (en representación de Fabiola Cabezas) Fundación ProBono; Pablo Ortega, CidSur (en representación de Myrna Villegas); Alfredo Fernández, ONG Leasur, y Moira Gutiérrez, CCAA Derecho U Chile.

La Defensoría estuvo representada por el Defensor Nacional (S) Marco Montero, la jefa de Gabinete Claudia Vergara, el jefe (S) del Departamento de Estudios, Pablo Aranda, la jefa de Comunicaciones y Participación Ciudadana Javiera Nazif y la periodista Keiko Silva.

Tras los saludos, Pablo Aranda presentó del nuevo modelo de defensa penitenciaria de acceso universal.

La idea de crear este programa nació en 2019 pensando en dotar a la defensa penitenciaria de un carácter de universal.

Ello porque actualmente la prestación del servicio a personas condenadas tiene por misión responder y apoyar los requerimientos específicos que demande la persona privada de libertad. Pero se ha constatado que, dada las falencias del sistema, se hace necesario ampliar esta presencia y brindar un “acompañamiento” al interno, que potencie su proceso de reinserción.

El objetivo que espera lograr la institución a través de la instauración de este modelo es el de “entregar defensa penitenciaria universal y de calidad estandarizado a nivel nacional, que respete las realidades y diferencias de cada localidad, pero con ciertos mínimos comunes a nivel nacional, para generar un mayor impacto en los procesos de reinserción de los condenados a penas privativas de libertad.”

Este proceso penitenciario considera varias etapas de desarrollo, cambios en los flujos de trabajo, coordinación al interior de la institución y fuera de ella, especialmente en relación con Gendarmería, entre otros.

Hoy se está trabajando con centros de detención en regiones pilotos como Tarapacá, O'Higgins, Maule, Ñuble, Aysén y Región Metropolitana.

Luego de ello se va a evaluar esta experiencia para realizar los ajustes necesarios y continuar avanzando con otras regiones.

El Defensor Nacional (S) señaló que esta iniciativa busca compensar de alguna manera la inexistencia de un tribunal de ejecución de penas y la consecuencia que ello implica para las personas privadas de libertad.

“Llevar adelante el programa de defensa penitenciario ha sido una tarea difícil. Si bien hemos ido avanzando en el proyecto, también nos hemos ido haciendo cargo de un espacio que no ha sido abordado y que repercute en las personas privadas de libertad y en la reinserción social.”

Alfredo Fernández de LeaSur señaló que “estamos muy contentos con esta nueva iniciativa de la defensa penal especializada. Quería preguntarles si este proyecto considerará también un modelo contra la tortura en recintos penitenciarios? Y si en ello hay espacios para la sociedad civil”?

“Sí, efectivamente este tema está haciendo abordado en el marco de un proyecto de cooperación internacional y en el cual ya se ha incluido como parte del trabajo la acción de organizaciones civiles, para lo cual se compartieron nombres, y entre ellos está el de LeaSur”, respondió Javiera Nazif.

Por su parte Ana María Morales de Fundación Paz Ciudadana señaló que “desde mi rol de consejera, debo decir que me parece un tanto compleja la intervención de la Defensoría en el campo de la reinserción, porque creo que la experiencia y la especialización que tienen uds con los internos es potente. Desde ahí, desde el interior de las cárceles, es el mejor y mayor aporte en la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad”.

Se acordó para la próxima sesión abordar el nuevo modelo de defensa de personas migrantes.

Santiago, 24 de mayo de 2021.